



DECRETO EXENTO N° 073
FECHA: 09 ENE. 2015

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.-
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2015, aprobado a través de Decreto N° 3.846, de fecha 15 de Diciembre de 2014.-
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, " Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los decretos alcaldicios y exentos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 6.- Según solicitud de coordinadora Ley SEP Retiro, con fecha 02/01/2015.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, Resulta necesario para la Oficina Administración Central contar con un computador debido al aumento de personal y antigüedad de los otros equipos.
- 2.- Que, el monto de la contratación no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.-
- 3.- Que, el proveedor **JOSE JAVIER ROJAS SALAZAR** Rut N° 15.920.846-K, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-
- 4.- Que, convenio marco no cuenta computadores con sistema operativo Windows 7, solo con Windows 8, sistema demasiado avanzado para los fines requeridos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORICESE, Trato directo**, 1 computador de escritorio, con Windows 7, Oficina Adm. Central a través de recursos Ley Sep. Al Proveedor, **JOSE JAVIER ROJAS SALAZAR** Rut 15.920.846-K, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de **(\$ 393.000)** Iva Incluido
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que Representa este Decreto, a la cuenta "215.29.06.001 Equipos computacionales y periféricos" por **\$ 393.000**, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2015.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.



MIGUEL BUENO FUENTES
JEFE DEPTO EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



ERIZABETH REYES VALLEJOS
COORDINADORA FINANCIERA Y CONTABLE DAEM



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL